

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
JUNIO 13 DE 2012**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LA ESPECIALIZACIÓN EN RADIOCOMUNICACIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2012”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el calendario para la Especialización en Radiocomunicaciones para el segundo período académico de 2012 así:

	SEGUNDO SEMESTRE DE 2012
Inscripciones	Hasta el 13 de julio
Reingresos y Transferencias	Hasta el 13 de julio
Matrículas Ordinarias	16 de julio al 10 de agosto
Matrículas Extraordinarias	13 al 14 de agosto
Semanas Activas	13 de agosto al 14 de diciembre

PARÁGRAFO 1: Las fechas estipuladas en el presente calendario serán de obligatorio cumplimiento, tanto por funcionarios como por estudiantes, razón por la cual no se considerarán procesos extemporáneos para Reingresos, Transferencias Internas y Externas, Cancelaciones de Asignaturas y de Semestre y Modificaciones al Registro.

PARÁGRAFO 2: Para iniciar labores académicas el docente ocasional o catedrático debe haber realizado el proceso de legalización del contrato ante el Área de Gestión Humana, para lo cual se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente calendario.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2012

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDON
Secretaria General

Revisó: Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Proyectó: Secretaria General